

Num. 231

fol. 37.

Otro registro de Bartolome Carrasco, vezino de Murcia, de 690. machos para passar por el termino de Lorca, y se le dieron ocho dias para que saliesse del termino, en 17. de Julio de 1596.

Num. 232

fol. 37.

Otro de Iuan Martinez, vezino de Murcia, de 107. cabeças de ganado de cerda, para passar por el termino de Lorca, y se le dieron seys dias para que saliera del termino en 25 de Nouiembre de 1601.

Num. 233

fol. 37.

Otro de Simon Garcia, vezino de Murcia, para pasar por el termino de Lorca 100. machos de cabrio, y se le dieron seys dias para que saliesse del termino, en 12. de Setiembre de 1607.

Num. 234

fol. 38.

Otro registro del dicho Alonso Melgarejo, vezino de Murcia, de 140. machos para passar por el termino de Lorca, y se le dio cedula con termino de ocho dias, en 6. de Julio de 1604.

Num. 235

fol. 38.

Otro de Enrique Nuñez, vezino de Murcia, de 36. cabeças de ganado de cerda, para passar por el termino de Lorca, en 25. de Octubre de 1604.

Num. 236

Pieg. 13. f. 38.

Item ha presentado vna denunciacion contra Luys Cano, y Antonio Carrillo, vezinos de Murcia, por auer entrado sus ganados sin registro en el termino de Lorca el año de 1595. y la confesò el dicho Antonio Carrillo, el qual fue condenado en dos mil marauedis consintio la sentencia, y pagò la condenacion.

fol. 40.

Otra denunciacion contra la viuda de Alonso Roldan, vezina de Murcia, por auer entrado sus vacas en el termino de Lorca, sobre que se despachò mandamiento de prision contra sus pastores, año de 598.

Num. 237

fol. 40.

Vn testimonio de vn acuerdo de la ciudad de Lorca, para que se procediesse contra los pastores de Roldan, por auer entrado las vacas en el termino de Lorca, a 28. de Enero de 595.

Num. 238

P. 12. fol. 42. 43.

Vna cabeça de processo de denunciacion, con cierta informacion sumaria contra Iulian de Xea, vezino de Murcia, por auer entrado su ganado en el termino de Lorca, a 28. de Diziembre de 1610.

Num. 239

P. 12. fol. 45.

Vn testimonio de que Diego Riquelme, vecino de Murcia fue condenado en mil y quinientos marauedis, por auer entrado su ganado en el termino de Lorca.

Otro